

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20180001368668	Fecha de emisión:	06-09-2018	Fecha de aceptación:	10-09-2018			
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780		
Persona que autoriza:	Ab. Colon Alain Vélez		Cargo:	Coordinador Zonal 8	Correo electrónico:	colon.velez@inclusion.go.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLIN AIDITA QUIÑONEZ CABEZAS			Correo electrónico:	marlin.quinonez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL		Parroquia:	TARQUI
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2		Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6		Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08 HASTA LAS 16H00						
	Responsable de recepción de mercadería:	JORGE CARGUA						

Observación: ENTREGA DE LOS MATERIALES EN EL TIEMPO QUE INDICA EN EL CONVENIO MARCO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: MARLIN AIDITA QUIÑONEZ CABEZAS

Persona que autoriza
Nombre: Ab. Colon Alain Vélez

Máxima Autoridad
Nombre: COLON ALAIN VELEZ RAMIREZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - ANCHO: 111 MM - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - ALTO: 120 MM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP& EXP CO.,LTD - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - PESO: 450 GR - LARGO: 148 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM	10	5,0000	0,0000	50,0000	12,0000	56,0000	530804

Subtotal	50,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,0000
Total	56,0000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,0000

Fecha de Impresión: lunes 10 de septiembre de 2018, 11:29:46